

## **FE DE ERRATAS:**

Se han detectado dos errores en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) publicado el 6 de agosto de 2025. Se ha publicado el 23 de septiembre de 2025 un PCAP que incluye las siguientes rectificaciones

En Pág. 29

Donde decía:

### **Solvencia técnica:**

Contar, al menos, con 5 trabajos similares al objeto del contrato finalizados en los últimos tres años, considerando inmueble y/o edificio no residencial (administrativo, hospitalario, radiodifusión, etc.), y un máximo de diez (10) referencias de inmuebles/edificios de las mismas características que sumen en su totalidad una superficie construida mínima para cada lote conforme al siguiente detalle, *aclarando que para cada uno de los lotes se ha establecido un 20% de la superficie definida, redondeando por exceso.*

Ahora dice:

### **Solvencia técnica:**

Contar, al menos, con 5 trabajos similares al objeto del contrato finalizados en los últimos tres años, considerando inmueble y/o edificio no residencial (administrativo, hospitalario, radiodifusión, etc.), y un máximo de diez (10) referencias de inmuebles/edificios de las mismas características que sumen en su totalidad una superficie construida mínima para cada lote conforme al siguiente detalle:

En Pág. 30 de PCAP

Donde decía:

Solo se considerarán trabajos similares al objeto del contrato los trabajos de inspección, redacción y registro comunitario, *tanto* de Auditoría Energética *como* de Certificado Energético, de inmueble y/o edificio no residencial (administrativo, hospitalario, radiodifusión, etc.).

Ahora dice:

Solo se considerarán trabajos similares al objeto del contrato los trabajos de inspección, redacción y registro comunitario, de Auditoría Energética **y/o** Certificado Energético, de inmueble y/o edificio no residencial (administrativo, hospitalario, radiodifusión, etc.), **siendo obligatorio contar con al menos uno de cada tipo.**

Esta rectificación no supone una modificación de los elementos relevantes para la preparación de ofertas, pero considerando las características de esta licitación, el alto número de consultas realizadas a través de la Plataforma de Contratación de CRTVE y PLACSP y la complejidad que supone la elaboración de la oferta, se amplía el plazo de presentación hasta el próximo jueves, 2 de octubre a las 14:00 horas.

23 de septiembre de 2025